



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQVEN-  
TA Y VNO.

susla de quatas del conde en que remite la Relación que  
hace presente dada y dho. Procu. de los. Dason. Cauada en la  
Consección de la Real facultad del Arbitrio de Niebi, para  
satisfacer la pérdida de los. Niebi mill y mas reales y No en  
Abateer de dha. Experi. en el año pasado de mill setecientos y  
Zouche que parecen Importar diecienos Veinte y ocho reales  
Veinte y un mar. y no dio el estado de las dependencias por  
diente y dho. y esta Cud. Auerda queda en Intelibos y  
dha. Relación de Gason. setenta y presente, y pare. siendo necesario  
Ala Junta y Contaduria de Arbitrio para que del Provedo de  
dha. Niebi se paguen los que de ella Constan, y en Intel. senia  
esta fud. de que ya eran feneidos los dho. tratados y  
Sertificaciones Conducentes a satisfacer los depaso. Puntos en  
la Contaduria de la Corte. alas Cuentas Genella se hallan de  
los arbitrios de Lora, Carrilla, y dho. de que esta Cud. No  
el dho. Pedro Fran. de Borra. Remita a dho. Procu. en  
Cargandole el oga el Mayor Cuidado en satisfacer dha.  
Depaso. gallanar dho. iguales que era y se producen

